



GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala C  
Responsable de la U. O. C.  
GOBERNACION DE MISIONES

## **ADENDA N° 1**

**LPN N° 06/2018 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)"**

**ID N° 352277**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

### **1) CAMBIO DE FECHA Y HORA:**

Se han modificado la fecha tope de consultas y la hora de apertura de ofertas en el SICP debiendo los oferentes ajustarse a la nueva fecha y hora.

**2) SE PROCEDE A LA MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37). ( c ) MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

### **DONDE DICE:**

## **SECCIÓN II** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)**  
**( c ) MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Abg. José Domingo Ayala  
Responsable de la U.O.C.  
GOBERNACION DE MISIONES

Las muestras presentadas deberán coincidir con la carta oferta y no se aceptarán aquellas que difieran a la ofertada.

Se solicitarán muestras. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. Las muestras deben ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, adjunto con su boceto de rotulación primaria y secundaria. La no presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta.

El Comité de Evaluación verificará las Muestras a fin de determinar que los Productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas Solicitadas.

Las muestras de los Ítems Adjudicados quedaran en resguardo de la Convocante para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados.

A las empresas cuyos bienes no han sido adjudicadas se procederá a la devolución de las muestras a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación hasta un plazo máximo de 30 días calendario donde podrán ser retirados de la Unidad Operativa de Contrataciones de 07:00 a 13:00 hs.

**Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

Para realizar la evaluación se procederá a cotejar la información de la planilla de Especificaciones Técnicas, con la presentación de las muestras de los bienes ofertados; para lo cual el oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. Las muestras deben ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, adjunto con su boceto de rotulación primaria y secundaria.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el P.B.C. será causal de descalificación de la oferta.

La presentación de las muestras deberá ser por todos los ítems ofertados acorde a la planilla de oferta y al sistema de adjudicación contemplado en el SICP, los mismos deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en el pliego.

No se considerará ninguna muestra que difiera en uno o más de los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas. Las muestras deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitada.



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Abg. José Domingo Ayala  
Responsable del U. O. C.  
GOBERNACION DE MISIONES

Las pruebas que realicen los miembros del comité de evaluación o del personal designado con potestad a emitir opinión, se limitará a evaluar las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente, para los cuales se tendrá en cuenta el cumplimiento de la marca, procedencia, presentación, tamaños, fecha de vencimiento, y el tipo de calidad de los bienes en su caso, a fin de determinar que se adecuen a las Especificaciones técnicas solicitadas.

Este criterio determinará el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con las Especificaciones Técnicas y el Plan de entregas, que serán aplicados al total de lo ofertado acorde a las muestras solicitadas junto a la oferta.

Una vez concluida las pruebas hechas a las muestras provistas por los oferentes, quedarán en poder de la Unidad Operativa de Contrataciones momentáneamente, entendiéndose que como dicha presentación es de categoría sustancial y no subsanable; las muestras serán aval del acta de evaluación y ante cualquier discrepancia con lo dicho en el informe, será prueba fiel del desarrollo del contenido.

Las muestras podrán ser devueltas a los oferentes, una vez de que haya finiquitado el periodo de protesta contemplado en la ley 2051/03, para los oferentes que no hayan calificado, y para los oferentes que hayan sido adjudicados una vez de que se haya cumplido el total de las obligaciones contraídas.

Las entregas de las muestras serán reclamadas por los oferentes de la siguiente manera:

Para los oferentes que no hayan calificado: por escrito presentado en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de protestas.

Para los oferentes adjudicados: por escrito presentado en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, hasta 2 (dos) días hábiles posteriores al término de las obligaciones contraídas.

Pasado el tiempo límite, no se realizará ninguna devolución.

En caso de protestas, no serán devueltas ninguna de las muestras hasta tanto se haya sustanciado el proceso

**DEBE DECIR:**

**SECCIÓN II**





GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala  
Responsable del I.A.O. C.  
GOBERNACION DE MISIONES

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR(IAO 37)

#### (c) MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Las muestras presentadas deberán coincidir con la carta oferta y no se aceptarán aquellas que difieran a la ofertada.

Se solicitarán muestras. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. Las muestras deben ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, adjunto con su boceto de rotulación primaria y secundaria. La no presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta.

El Comité de Evaluación verificará las Muestras a fin de determinar que los Productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas Solicitadas.

Las muestras de los Ítems Adjudicados quedaran en resguardo de la Convocante para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados.

#### Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para realizar la evaluación se procederá a cotejar la información de la planilla de Especificaciones Técnicas, con la presentación de las muestras de los bienes ofertados; para lo cual el oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. Las muestras deben ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, adjunto con su boceto de rotulación primaria y secundaria.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el P.B.C. será causal de descalificación de la oferta.

La presentación de las muestras deberá ser por todos los ítems ofertados acorde a la planilla de oferta y al sistema de adjudicación contemplado en el SICP, los mismos deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descritas en el pliego.

No se considerará ninguna muestra que difiera en uno o más de los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas. Las muestras deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitada.



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Abg. José Domingo Ayala G  
Responsable de la U. O. C.  
GOBERNACION DE MISIONES

Las pruebas que realicen los miembros del comité de evaluación o del personal designado con potestad a emitir opinión, se limitará a evaluar las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente, para los cuales se tendrá en cuenta el cumplimiento de la marca, procedencia, presentación, tamaños, fecha de vencimiento, y el tipo de calidad de los bienes en su caso, a fin de determinar que se adecuen a las Especificaciones técnicas solicitadas.

Este criterio determinará el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con las Especificaciones Técnicas y el Plan de entregas, que serán aplicados al total de lo ofertado acorde a las muestras solicitadas junto a la oferta.

Una vez concluida las pruebas hechas a las muestras provistas por los oferentes, quedarán en poder de la Unidad Operativa de Contrataciones momentáneamente, entendiéndose que como dicha presentación es de categoría sustancial y no subsanable; las muestras serán aval del acta de evaluación y ante cualquier discrepancia con lo dicho en el informe, será prueba fiel del desarrollo del contenido.

Las entregas de las muestras serán reclamadas por los oferentes de la siguiente manera:

Para los oferentes que no hayan calificado: por escrito presentado en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de protestas.

Para los oferentes adjudicados: por escrito presentado en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, hasta 2 (dos) días hábiles posteriores al término de las obligaciones contraídas.

Pasado el tiempo límite, no se realizará ninguna devolución.

En caso de protestas, no serán devueltas ninguna de las muestras hasta tanto se haya sustanciado el proceso

